



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

SEÑOR
RAMÓN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ,
Sus manos.

Distinguido señor:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 21 de julio del año 2020, tengo a bien remitirle copia de la resolución que le otorga un pergamino de reconocimiento, por su consagrada carrera artística durante 70 años, puesta al servicio de los más sanos y excelsos valores artísticos, el fomento de la cultura dominicana y nuestro folclor, vocación de servicio social y al sano entretenimiento.

Dicha Resolución se originó mediante moción presentada en fecha 13 de mayo de 2020, por el señor **EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ**, senador de la República por la provincia La Vega.

Atentamente,

ARÍSTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en funciones.

m. s.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL MÚSICO VEGANO

RAMÓN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el afamado músico Ramón Andrés García Sánchez, nacido en la ciudad de La Vega, en fecha 3 de julio del año 1931, constituye un icono trascendente y valioso de nuestro arte, por su consagrada carrera musical durante más de 70 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Andrés García, como es conocido, ha tenido una aquilatada carrera en el ejercicio de su profesión artística, como ejecutante de la trompeta, organizador de orquestas y docente durante 18 años en el Instituto de Arte y Cultura (ICA), en Santiago de los Caballeros;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los inicios del maestro Andrés García como músico profesional datan del año 1950, cuando se integra a ser parte de la Banda Municipal de Musica de La Vega y en la organización de la orquesta del maestro Rafaelito Martínez; mas luego ingresa a la banda de música del Ejercito Nacional; en el año 1955 es integrante de la orquesta de planta del Hotel Paz, dirigida por el laureado maestro Rafael Solano, a mediados de este mismo año ingresa a la Voz Dominicana, como 2da trompeta de la orquesta del maestro José Cerón;

9

M.P.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el año 1957, el maestro Papa Molina integra a Andrés García como 1era trompeta de la Súper Orquesta San José, posición esta que desempeñó durante 12 años; más tarde durante cinco años formó parte de la orquesta que animaba en el Embassy Club del Hotel Embajador, dirigida por el maestro Agustín Mercier, y en el año 1967 pasa a ser la primera trompeta del Combo Show de Johnny Ventura; hasta que en el año 1968 emigra a Venezuela, para tocar la primera trompeta de la orquesta Billo's Caracas Boys del maestro Billo Frómeta;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en junio del año 1970, regresa a la República Dominicana, a formar parte de los músicos de la orquesta Los Caballeros Montecarlo y del grupo musical de planta del programa Nosotros a las Ocho, conducido por Freddy Beras Goico y Yaqui Núñez del Risco; al fundarse el programa El Show del Medio Día, forma parte de los músicos de la orquesta de planta, dirigida en sus inicios por el maestro Rafael Solano y luego por el maestro Jorge Taveras;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el maestro Ramón Andrés García Sánchez fue Presidente por cinco ocasiones de la Asociación Nacional de Músicos, Cantantes, Bailarines, Locutores y Actores de la Republica Dominicana (AMUCABA).

R.A.P.

OSJ



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento al maestro Ramón Andrés García Sánchez, por su consagrada carrera artística durante 70 años, puesta al servicio de los más sanos y excelsos valores artísticos, el fomento de la cultura dominicana y nuestro folclor, vocación de servicio social y el sano entretenimiento.

SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega de un Pergamino de Reconocimiento a Ramón Andrés García Sánchez.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.


Aristides Victoria Yeb,
Vicepresidente en funciones.


Luis René Canaán Rojas,
Secretario.


Manuel Antonio Paula,
Secretario ad-hoc.